



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

**DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**
INMUJERES/DGPVLVIPP/DAVG/335/2022

ASUNTO: Atención a prevención por solicitud de AVGM.

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2022.

DRA. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio, hago de su conocimiento que el día 12 de septiembre del presente año, ingresó a la Oficialía de Partes de este Instituto, copia certificada del Acta Constitutiva del Instituto Mexicano de los Derechos Humanos y Democracia, A.C., (Instituto) así como un documento que se adiciona a la narración de los hechos de la solicitud presentada por dicho Instituto, quien es promovente de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Puebla, específicamente para los municipios de Puebla, Tehuacán, Tepeaca, San Martín Texmelucan, Atlixco, Tecamachalco, Huachinango, Amozoc, Huejotzingo y San Pedro Cholula, presentada por el Colectivo “Voz de los Desaparecidos en Puebla”.

Por lo que, con base en el artículo 33 y 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se da respuesta a la prevención emitida y notificada mediante el oficio INMUJERES/DGPVLVIPP/DAVG/331/2022.

En razón de lo anterior, y con el propósito de resolver lo que en derecho proceda, respecto de la admisión de la solicitud, se adjunta a esta comunicación el escrito por el cual remite a este Instituto los documentos que atienden su prevención, así como los documentos en su escrito señalados.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LCDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

C.c.p. **Lic Adán Augusto López Hernández**. Secretario de Gobernación.
Mtro. Alejandro Encinas Rodríguez. Subsecretario de Derechos Humanos, Población Y Migración de la SEGOB.
Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Elaboró: YDO

Revisó: AJFJ